

1. CONTEXTO DE LA PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ECR

Los orígenes de la extensión o proyección social en el mundo se remiten a la Inglaterra de finales del siglo XIX, cuando a partir de la revolución industrial se producen transformaciones sociales, tecnológicas, culturales y del conocimiento que evidencian la necesidad de acercar la universidad a la sociedad¹. En América, a partir de la Reforma de Córdoba², la extensión o proyección social se erigió sobre el interés de las universidades por contribuir a la democratización del conocimiento y a la vocación de compromiso social. Este interés promovió un modelo articulado bajo un triple rol: docencia, investigación y extensión, como los nuevos ejes dominantes de las misiones universitarias. Desde sus orígenes, la extensión o proyección social ha pasado por tres momentos o etapas.

La primera, asume la proyección social desde una postura paternalista, con un sesgo cultural, centralizado y unidireccional desde la universidad hacia la sociedad. En esta etapa, la vocación de servicio y el compromiso social de la universidad se basan en su carácter de élite y se expresan como mecanismo para devolver a la sociedad el beneficio que solo una minoría privilegiada de estudiantes puede obtener al acceder a la educación superior. El énfasis en esta postura está en ver la proyección social como un componente de la acción política de los estudiantes y de la universidad, asociados a las visiones transformadoras de la sociedad³.

En un segundo momento, la concepción de la extensión o proyección social pasa por un cambio ideológico de masificación, creación de campus universitarios, amplia diferenciación institucional y legitimación. Esta transformación la reorienta hacia el público estudiantil, la encierra en los campus universitarios y la “creditiza”, convirtiéndola en un apéndice del bienestar universitario. Desde esta mirada, la proyección social queda reducida a un enfoque de acceso a la cultural que privilegia el cine arte, los museos, los medios de comunicación y un enfoque formativo, a través de cursos adicionales o educación continuada. Esta etapa, todavía muestra una visión unidireccional en la cual la universidad ofrece a la comunidad un espacio de resolución de necesidades, pero desde la perspectiva académica.

¹ RAMA, Claudio. Nuevas modalidades del compromiso social de las Universidades: de la extensión universitaria a la proyección social. Ponencia presentada en el II Congreso Internacional de Voluntariado Universitario: “Universidades y voluntariado: Hacia una nueva agenda social en América Latina y el Caribe”. 2008. En <http://www.claudiorama.name/sites/default/files>.

² TUNNERMAN, C. La universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI. México: UDU, 2003. Citado por RAMA, Claudio.

³ RAMA. Op. cit.

En la tercera etapa, la proyección social se enfoca hacia nuevas formas de expresión que incorporan la innovación, la inclusión social y la internacionalización. Incorpora nuevas modalidades de la extensión como: pasantías estudiantiles y prácticas pre- profesionales. Esta etapa transforma la visión cultural para incorporar la asistencia técnica y la capacitación comunitaria y empresarial, y trasciende el campus para asumir una posición de interacción con la sociedad, que le permite dialogar con ella en busca de aportar a la resolución de sus necesidades.

Esta última etapa coincide con el énfasis actual que la proyección social o extensión hace en la interacción universidad– sociedad–Estado o universidad–empresa–Estado. Además, la inscribe en el marco de la **Responsabilidad Social Universitaria (RSU)** que promueve: la indagación y construcción de conocimiento en entornos sociales específicos; la contextualización e intercambio de experiencias y saberes; la formación y capacitación de la comunidad; la socialización, difusión, promoción, circulación y comunicación del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en la sociedad; la construcción de tejido social a través de la intervención en los procesos de transformación social, asistencia técnica y profesional, asesoría, consultoría e interventoría a la sociedad en general y al sector empresarial en particular; y, la construcción de propuestas tendientes a satisfacer y fortalecer las comunidades en relación con las funciones de formación e investigación⁴.

A partir de esta última mirada sobre la proyección social, este documento describe el marco legal e institucional y el marco conceptual desde el cual se aborda y direcciona la proyección social en la ECR, sus políticas, visión, misión, objetivos, estrategias y los procesos o líneas de acción que la estructuran y conforman.

2. MARCO NORMATIVO DE LA PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ECR

En Colombia el primer reconocimiento jurídico a la extensión o proyección social se genera desde el Decreto Ley 80 de 1980⁵ del Ministerio de Educación Nacional. Posteriormente, en la Ley 30 de 1992 o Ley sobre la Educación Superior⁶ y en la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación⁷, se da relevancia a la relación que las instituciones de educación superior deben tener

⁴ASCUN. II documento de trabajo sobre políticas de extensión. Red Nacional de Extensión Universitaria. 2008. [En http://www.ascun.org.co/?idcategoria=1815](http://www.ascun.org.co/?idcategoria=1815)

⁵Por el cual se organiza el sistema de educación postsecundaria. [En http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-102556_archivo_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-102556_archivo_pdf.pdf)

⁶[En: menweb.mineduacion.gov.co/normas/concordadas/Decreto30.htm](http://menweb.mineduacion.gov.co/normas/concordadas/Decreto30.htm)

⁷[En: menweb.mineduacion.gov.co/normas/concordadas/Decreto115.htm](http://menweb.mineduacion.gov.co/normas/concordadas/Decreto115.htm)

con el entorno local, regional y global con miras a contribuir en la resolución de sus problemáticas y generar procesos de cambio social y regional.

Específicamente, la Ley 30 de 1992 declara que la extensión o proyección social es una función sustantiva o misional de la educación superior que comprende programas de educación permanente, cursos, seminarios y talleres destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como a las actividades de servicios, tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad⁸.

La Ley 1188 de 2008⁹, por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior reitera la importancia de la existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito del aprendizaje continuo a lo largo de la vida.

El decreto 1295 de 2010¹⁰ encargado de reglamentar los registros calificados o condiciones mínimas de calidad para los programas de pregrado, establece que las instituciones de educación superior deben presentar información verificable sobre su relación con el sector externo en cuanto a la manera como ésta esperan impactar en la sociedad en lo concerniente a los siguientes aspectos: la vinculación con el sector productivo, según la naturaleza del programa; el trabajo con la comunidad o la forma en que ella puede beneficiarse; el impacto derivado de la formación de los graduados, evidenciado a través de su desempeño laboral; la generación de nuevos conocimientos derivados de la investigación; y, el desarrollo de actividades de servicio social a la comunidad.

Según el Consejo Nacional de Acreditación - CNA¹¹, la proyección social se considera un diálogo permanente institución–sociedad sobre propósitos, intereses y proyectos comunes. Dentro de los factores y características para la autoevaluación con fines de acreditación plantea la importancia de la proyección social en la consecución de la alta calidad de los programas de pregrado. Dentro de este proceso, el CNA exige evidencia del interés por la pertinencia social del programa, a través de:

a). La respuesta que da el programa a necesidades locales, regionales y nacionales.

⁸ En: menweb.mineduacion.gov.co/normas/concordadas/Decreto115.htm

⁹ En: www.mineduacion.gov.co/1621/article-159149.html

¹⁰ En: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-229430_archivo_pdf_decreto1295.pdf

¹¹ Consejo Nacional de Acreditación – CNA. Guía de Procedimiento - CNA 03. CNA. Serie Documentos. 1997.

- b). La interacción que establece con comunidades académicas nacionales e internacionales, evidenciadas en la participación de profesores y estudiantes en actividades de cooperación académica.
- c). Mecanismos definidos para enfrentar académicamente problemas del entorno.
- d). La promoción de vínculos con los distintos sectores de la sociedad.
- e). La incorporación al plan de estudios de los resultados de las experiencias de interacción con la sociedad, el Estado y otras comunidades académicas relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del entorno.
- f). Los cambios realizados en el entorno a partir de propuestas resultantes del trabajo académico del programa.
- g). La contribución a la formulación de políticas en correspondencia con la naturaleza del programa.
- h). El seguimiento a egresados para verificar que su ubicación y acciones profesionales correspondan con los fines de la institución y del programa.
- i). Evaluación del impacto de los egresados en el medio social y académico evidenciado en el reconocimiento que éstos tienen por la formación recibida y por su desempeño en la profesión.

De otra parte, la Declaración Mundial sobre Educación Superior para el Siglo XXI, referenciada por ASCUN¹², resalta que la Responsabilidad Social Universitaria se asocia a la proyección social, desde la perspectiva de la pertinencia y la inclusión social que deben promover las instituciones de educación superior en cada una de las regiones. Así mismo, la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe¹³ plantea la necesidad de armonizar la relación de las instituciones educativas con los contextos regionales y su responsabilidad con el desarrollo de la sociedad.

En concordancia con la normativa nacional e internacional sobre educación superior, y específicamente sobre proyección social, el Proyecto Educativo Institucional (PEI)¹⁴ de la ECR asume una postura integradora de sus funciones misionales a través de la proyección social. Esta postura se evidencia en la misión y en la visión institucional, que declaran el interés y proyección de la ECR hacia el reconocimiento por la excelencia en la formación de sus estudiantes desde un marco humanístico, en el que se priorizan la sensibilidad social como un valor fundamental, la

¹² ASCUN. Il documento de trabajo sobre políticas de extensión. Red Nacional de Extensión Universitaria. 2008. En <http://www.ascun.org.co/?idcategoria=1815>

¹³ UNESCO, 2008.

¹⁴ ECR. Proyecto Educativo Institucional. 2008. En: [http://www.ecr.edu.co/descargas/institucion/ProyectoEducativoInstitucional\(PEI\).pdf](http://www.ecr.edu.co/descargas/institucion/ProyectoEducativoInstitucional(PEI).pdf)

generación y transmisión de conocimientos y el liderazgo en la identificación y contribución a la resolución de problemáticas sociales del entorno. Igualmente, en sus objetivos, la ECR explicita un interés por la proyección social de sus acciones de formación e investigación para motivar el desarrollo social e impactar el entorno en temáticas relacionadas con el desarrollo y optimización de estados de vida saludable, de la rehabilitación y de la inclusión social.

En este mismo orden de ideas, la ECR hace énfasis en el seguimiento a egresados como mecanismo para promover valores y principios institucionales y para generar una cultura de educación para toda la vida, y resume sus tres funciones misionales de la siguiente manera:

1. La formación de los profesionales en la ECR es integral, se fundamenta en un enfoque social humanístico que aborda las exigencias de las relaciones sociales, el acceso al conocimiento y la investigación. Orienta al estudiante a identificar la problemática social y económica de la comunidad para generar acciones tendientes a solucionarla, dando respuesta a la identidad nacional, la comprensión del ser humano, su diversidad y los procesos de inclusión social.

2. La investigación en la ECR tiene como objetivo generar y difundir conocimientos científicos y técnicos que contribuyan a la solución de problemas y necesidades del país. Lo anterior se logra mediante la elaboración y ejecución de proyectos de investigación que generen impacto social y que le permitan a la comunidad académica comprender la importancia de su quehacer, acorde con las necesidades, competencias y exigencias de un profesional del siglo XXI.

3. La ECR desarrolla actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad. Lo anterior se logra mediante la participación en la definición de políticas y gestión de planes, proyectos y programas relacionados con la atención integral a la población.

En este sentido, se busca generar y establecer espacios en los cuales los estudiantes puedan socializar los resultados de las actividades de proyección social, desarrollados en torno a los cursos y prácticas. De la misma manera, se difunden espacios para la socialización de proyectos realizados por organizaciones no gubernamentales, fundaciones, corporaciones, que orienten su objeto social hacia las poblaciones en condición de discapacidad, dependencia y vulnerabilidad.

3. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ECR

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción¹⁵ consigna la capacidad de la educación superior para impulsar las transformaciones y el progreso de la sociedad y reafirma la contribución que ésta debe generar al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la sociedad a través de las funciones misiones: educativas, formativas e investigativas.

En este contexto, el concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) cobra sentido desde la reflexión que hace Fajardo¹⁶ alrededor de los dos enfoques actuales de RSU. El primero es misional y tiene que ver con privilegiar el sentido de servicio a la sociedad, que se manifiesta a través de la investigación, que al difundirse se convierte en un bien público al servicio de la humanidad. Ésta difusión se logra mediante la formación de profesionales que contribuyen con su trabajo a la transformación del entorno y la extensión práctica de sus conocimientos a las comunidades para mejorar de su calidad de vida. El segundo enfoque está fundamentado en el impacto que las acciones de las universidades generan en el medio, partiendo de que independientemente de su objeto social, toda organización genera resultados indirectos al ejercicio de su misión, siendo la esencia de la RSU potenciar los impactos positivos y minimizar los negativos.

En esta misma perspectiva, y en congruencia con los dos enfoques expuestos, Villar¹⁷ declara que la RSU en América Latina debe ser capaz de reforzar las funciones de la universidad para el servicio de la sociedad y de un modo más concreto hacia la erradicación de la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades. Es decir, implica que dicha responsabilidad se extienda a acciones más concretas que contribuyan a mejorar situaciones específicas de comunidades particulares.

ASCUN¹⁸ concluye que la universidad juega un papel importante al ser participe en la generación de desarrollo y crecimiento económico del país y de sus regiones a través de su interacción e interdependencia con múltiples actores sociales y económicos, sin perder su esencia

¹⁵ En: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

¹⁶ FAJARDO, Sonia. La tarea es enseñar. Responsabilidad Social. 2010. En: www.lanotadigital.com. Universidad Konrad Lorenz.

¹⁷ VILLAR, Javier. Responsabilidad Social Universitaria: nuevos paradigmas para una educación liberadora y humanizadora de las personas y las sociedades. 2007. En: www.redivu.org/docs/publicaciones/Villar_Javier_responsabilidad.pdf

¹⁸ ASCUN. Op. Cit.

misional y manteniendo su identidad. En coherencia con lo anterior la ECR articula la Proyección Social en tres estructuras de su funcionamiento:

- Desde los objetivos misionales. Se considera una estrategia para el cumplimiento de la responsabilidad social que le compete como Institución de Educación Superior.
- Desde las funciones de formación e investigación. Se asume como una estrategia para la articulación de estas funciones y aportar así al desarrollo de su entorno.
- Desde el sistema de gestión de calidad. Se consolida como un Macroproceso Misional.

A partir de los postulados anteriores, la ECR asume la Proyección Social como un macroproceso misional encargado de la articulación entre las funciones misionales y de éstas con el entorno para aportar a la solución de las necesidades locales y regionales en los ámbitos comunitario, estatal y empresarial.

4. POLÍTICAS DE LA PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ECR

La proyección social en la ECR:

- Promueve la integración e interacción de las funciones misionales institucionales en procura de aportar a la resolución de los problemas del entorno, relacionados con sus áreas de competencia institucional.
- Aporta de manera permanente a la actualización de los currículos y las líneas de investigación institucionales favoreciendo la pertinencia de los procesos formativos e investigativos con las necesidades sociales, económicas, culturales y de salud de las comunidades y del país.
- Se implementa a través de las siguientes líneas de acción: a). Egresados, b) Educación continuada, c). Prácticas y pasantías, d). Relaciones interinstitucionales y, e) Prestación de servicios de extensión.
- Basa sus procesos en el conocimiento de las necesidades evidenciadas en el entorno.
- Propicia, gestiona y apoya el establecimiento de vínculos entre la ECR y los diversos sectores de la sociedad (empresa–estado-comunidad) con el fin de potenciar sus capacidades individuales y colectivas a través del desarrollo de proyectos y/o programas de largo, mediano y corto plazo.

- Gestiona la vinculación de la ECR con el sector productivo con el fin de propiciar las pasantías de los estudiantes, la vinculación laboral de los egresados, la educación continuada y la prestación de servicios de extensión.
- Fortalece la presencia y articulación de la ECR con redes públicas y privadas locales, nacionales e internacionales que le permitan participar e incidir en el entorno político de sus áreas de competencia.
- Actúa en el cumplimiento de su misión bajo el marco de los valores y principios institucionales.

5. MISIÓN

La Proyección Social en la ECR contribuye al desarrollo y transformación del entorno social y comunitario a través del aporte a la resolución de las necesidades, expectativas y problemáticas detectadas, por medio de la articulación de sus funciones misionales, y con base en los valores institucionales de sensibilidad social, aceptación de la diferencia, respeto, solidaridad y equidad.

6. VISIÓN

La ECR será reconocida por el impacto de sus acciones de proyección social a nivel interno, en la formación de sus estudiantes y egresados, y a nivel externo, en la contribución al desarrollo social y humano de su entorno, así como por la internacionalización de sus funciones misionales.

7. PROPÓSITO DE LA PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ECR

Promover la transformación y desarrollo social de las comunidades de su influencia mediante la interacción y articulación de las funciones misionales institucionales y la formación integral de sus estudiantes y egresados en coherencia con la política de calidad de la institución.

8. LÍNEAS DE ACCIÓN O PROCESOS DE LA PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ECR

La proyección social en la ECR se ejecuta a través de las siguientes líneas de acción:

8.1 EGRESADOS

La ECR está comprometida con la formación integral de personas con alta sensibilidad social y capacidad de liderazgo para promover el cambio en la comunidad; por lo tanto, reconoce a sus egresados como miembros activos de la comunidad universitaria y los considera un insumo importante en los procesos de mejoramiento de la calidad académica, autoevaluación, acreditación y planeación institucional, por lo que contempla como una meta importante de su plan de desarrollo, el fortalecimiento de su relación con ellos¹⁹.

Para cumplir con esta meta se propone:

- Fomentar la identidad, el sentido de pertenencia y arraigo de los egresados por la ECR, a través de estrategias que garanticen una permanente comunicación para la vinculación, seguimiento y evaluación del impacto, con el fin de coordinar acciones de cooperación mutua y mantener una activa relación entre los programas académicos, el egresado y el entorno social.
- Mantener los estándares de calidad reconocidos por la sociedad y el Estado Colombiano.
- Constituirse en interlocutor con el sector productivo y con las fuerzas generadoras de conocimiento científico y social en las áreas de desempeño laboral y profesional de sus egresados.
- Ofrecer espacios de formación continua atendiendo a las necesidades de cualificación de los egresados.
- Favorecer la participación de los egresados en las instancias institucionales donde ésta se prevea.
- Motivar el sentido de pertenencia Institucional y propiciar encuentros, prestación de servicios y programación de actividades especiales.
- Favorecer la intermediación laboral entre los egresados.
- Priorizar en los procesos de selección de talento humano, a los egresados de la institución.
- Promover procesos de investigación sobre la ubicación y posicionamiento laboral de los egresados.
- Promover la vinculación de los egresados a proyectos institucionales de investigación.
- Apoyar las iniciativas de agremiación y/o asociación de los egresados.

¹⁹ Acuerdo ECR-CSU-008-29-02-12, por el cual se aprueba la Política de Egresados de la ECR.

Para alcanzar estos propósitos se establecen las siguientes estrategias:

- Mantener información actualizada de los egresados desde el momento mismo de la graduación.
- Fortalecer y mantener los canales de comunicación para conservar la interacción constante entre los egresados y la institución.
- Establecer y ejecutar procedimientos de seguimiento y evaluación del impacto de los egresados en los entornos en los cuales ejercen su actividad profesional.
- Establecer e implementar procesos de seguimiento a los empleadores con los cuales los egresados ejercen su actividad laboral.
- Participar en redes y organizaciones que promuevan y fomenten la generación de política sobre egresados.

Proyección:

- Consolidar una Oficina de Egresados que mantenga vínculos estrechos y permanentes con los mismos a través de acciones de formación de excelencia, comunicación transversal, integración, inserción laboral, emprendimiento y vinculación a proyectos institucionales.
- Apoyar la asociación de egresados ECR.
- Consolidar la relación con los empleadores que tienen vínculos con los egresados de la ECR.

8.1. PRÁCTICAS Y PASANTÍAS

Las prácticas profesionales en la ECR se conciben como espacios de formación académica que permiten a los estudiantes estrechar la relación teoría-práctica, mediante un ciclo de aprendizaje gradual que conduce a la contextualización y globalización del conocimiento, la aplicación del mismo y la interrelación entre la formación, la investigación y la proyección social.

La integración de las funciones de docencia, investigación y proyección social en las prácticas constituye una estrategia fundamental para la formación integral. Ésta busca que el estudiante desarrolle de conocimientos, habilidades y actitudes para abordar y resolver problemas de manera consciente, crítica y creativa, lo que redundará en su formación como profesional idóneo, ético y capaz de responder a las necesidades y demandas de su entorno.

Ésta línea de acción se divide en prácticas y pasantías. Las primeras se desarrollan entre quinto y séptimo semestre de formación y las segundas en octavo semestre. Sus objetivos son articular la docencia, la investigación y la proyección social mediante la prestación de servicios a la comunidad a través de acciones profesionales supervisadas de: a) promoción, b) prevención, c) rehabilitación, e) inclusión y f) formulación, ejecución y evaluación de un proyecto de extensión (desarrollo o mejoramiento) que propenda por la identificación y contribución a la solución de una problemática del entorno en las áreas de competencia de la ECR.

Para cumplir con esta meta se propone:

- Asesorar y apoyar a los programas de formación de la ECR en la sistematización y evaluación de las prácticas formativas y pasantías, mediante la recolección y análisis de la información relacionada, con el fin de medir su impacto en la resolución de problemas del entorno.
- Aportar a las instituciones o grupos sociales con los cuáles se relacionan las facultades a través de la generación y difusión del conocimiento.
- Apoyar la resolución de problemáticas del entorno a través de su identificación y de la implementación de estrategias desde el marco de la actuación de los profesionales en formación.
- Articular las necesidades del entorno con los procesos curriculares de sus programas.
- Aportar a la actualización de las instituciones con las cuales se relacionan en los sectores salud, trabajo, educación y bienestar social a través de la socialización del conocimiento.

Para alcanzar estos propósitos se establecen las siguientes estrategias:

- Realizar análisis permanente de las necesidades del entorno con el fin de hacer pertinente y coherente la formación práctica de los profesionales.
- Identificar poblaciones vulnerables de la zona de influencia.
- Integrar y articular en las prácticas y pasantías la docencia y la investigación formativa.
- Generar alianzas y convenios que promuevan la articulación de recursos interinstitucionales en la resolución de problemáticas.

Proyección:

- Articular prácticas y pasantías en un proyecto interdisciplinar por líneas o proyectos estratégicos.
- Impactar el contexto local, regional y nacional a través de la articulación de las funciones misionales en un proyecto estructurado de prácticas y pasantías en las áreas de competencia de la ECR.

8.2 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Las relaciones interinstitucionales se constituyen en un pilar fundamental de la proyección social en la ECR pues se refieren al establecimiento de vínculos de cooperación académica, investigativa, gremial y de desarrollo con instituciones del orden nacional e internacional, que se plasman en convenios marco y específicos.

Los propósitos generales de las relaciones interinstitucionales tienen que ver con:

- Gestionar vínculos de cooperación mediante la realización de alianzas estratégicas y convenios con instituciones de diferentes sectores a nivel nacional e internacional para contribuir al cumplimiento de los fines misionales.
- Promover el establecimiento de alianzas estratégicas con otras instituciones de diferentes sectores en las funciones de proyección social, docencia e investigación.
- Apoyar a las facultades en los procesos de movilidad docente y estudiantil.
- Apoyar a las facultades en la gestión de las prácticas y pasantías de sus estudiantes.
- Promover el reconocimiento de la ECR y su participación en grupos y eventos interinstitucionales con entidades de nivel gubernamental y no gubernamental sobre aspectos relacionados con la proyección social.
- Coordinar, asesorar, formalizar y hacer seguimiento a los convenios interinstitucionales.

Para alcanzar estos propósitos se establecen las siguientes estrategias:

- Identificar instituciones y organismos de interés para el establecimiento de convenios o alianzas.

- Identificar intereses conjuntos de cooperación y sobre ellos realizar propuestas de formación, investigación y extensión.

Proyección:

- Impulsar consistentemente la movilidad docente y estudiantil en el ámbito local y nacional con instituciones pares.
- Generar alianzas de cooperación con organismos gubernamentales y no gubernamentales con alto reconocimiento nacional e internacional para educación continuada, pasantías, consultoría e investigación.
- Promover alianzas para internacionalización.

8.4 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN:

La prestación de servicios de extensión constituida por la IPS, los proyectos especiales y la asesoría y consultoría oferta servicios a la comunidad en general, en las áreas de atención integral en salud, rehabilitación, habilitación e inclusión social, educativa y laboral.

La IPS es una institución privada que presta los servicios de salud con énfasis en rehabilitación, prioriza la prestación del servicio desde la integralidad, realiza su tarea con compromiso y con alta calidad humana, destinando sus esfuerzos al bienestar de la población objeto. A través de procesos terapéuticos, educativos, formativos y sociales, busca el mejoramiento de la calidad de vida y la plena integración al medio familiar, social y ocupacional de la persona con alguna deficiencia, limitación o restricción.

Los proyectos especiales corresponden a la generación de proyectos de desarrollo o productivos auto sostenibles desde las facultades, departamentos o dependencias de la ECR, que al tiempo que identifican y responden a necesidades del entorno, permiten el desarrollo de procesos de vinculación e inclusión laboral para personas en condición de discapacidad y para la comunidad interna y externa en general.

La consultoría y asesoría hacen referencia a procesos relacionados con la emisión de conceptos especializados y búsqueda global de soluciones sobre asuntos específicos que generen cambios significativos en las instituciones u organizaciones que las solicitan. En éste ámbito, sobresale el Centro de Asesoría Metodológica (CAM) ofertado por el Departamento de Investigaciones.

Para cumplir con esta meta se propone:

- Ofertar servicios de extensión a la comunidad a través de asesorías, consultorías, atención en salud y ejecución de proyectos de desarrollo que contribuyan a la resolución de problemáticas del entorno.
- Articular la universidad con el estado, la empresa y la comunidad en general mediante el ofrecimiento de servicios de atención, consultoría o asesoría en salud, promoción, prevención, rehabilitación, inclusión e investigación.
- Generar proyectos productivos que promuevan la vinculación laboral e inclusión social, laboral y ocupacional de la comunidad externa e interna.
- Promover la generación de recursos adicionales para las facultades y los departamentos de la ECR que promuevan reinversión en formación y capacitación de los docentes.
- Generar recursos que promuevan y sustenten la auto-sostenibilidad de los proyectos.

Para el cumplimiento de los propósitos se han identificado las siguientes estrategias:

- Formulación y divulgación de un portafolio de servicios de extensión.
- Establecimiento de contactos con diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesados en los servicios de extensión que se ofrecen.
- Búsqueda y aplicación sistemática a convocatorias del sector público y privado.
- Establecer alianzas interinstitucionales que permitan aprovechar los recursos individuales y convertirlos en fortalezas colectivas para el ofrecimiento de servicios de extensión.
- Formulación de proyectos y/o programas genéricos de acuerdo con las necesidades identificadas en el entorno.
- Estudio de viabilidad de proyectos propuestos a la ECR por diferentes actores internos y externos.
- Gestión de alianzas entre las facultades y departamentos de la ECR para el desarrollo de proyectos y/o programas comunes.

Proyección:

- Generar un centro de Consultoría y Asesoría.
- Consolidar un conjunto de proyectos productivos a mediano y largo plazo.

- Consolidar la IPS y el CAM como unidades de negocios.

8.5. EDUCACIÓN CONTINUADA

En la ECR la educación continuada se entiende como la actividad académica organizada con responsabilidad social, que busca satisfacer la necesidad de actualización o perfeccionamiento permanente que tienen los profesionales después de terminar su ciclo de formación profesional. Además busca mejorar en los profesionales las capacidades para analizar y resolver problemas, generar alternativas frente a las situaciones que el medio les demanda, trabajar en equipo, aprender y adaptarse.

Para cumplir con esta meta se propone:

- Gestionar programas de actualización y/o profundización para promover las competencias laborales y profesionales, a través de estrategias que orienten la identificación de temáticas pertinentes que propendan por el bienestar y el desarrollo humano de los interesados.
- Aportar a la formación para toda la vida de los egresados de la ECR y de otras IES, a través del ofrecimiento de cursos y diplomados que fortalezcan la profundización y actualización de los mismos en el marco de los avances conceptuales y metodológicos de las disciplinas y profesiones.
- Fomentar la actualización de los egresados de la ECR y de otras IES, a través de la oferta de cursos y diplomados pertinentes a las necesidades locales, regionales y globales del ejercicio profesional.
- Ofrecer cursos y diplomados al sector productivo y a la comunidad en general, a través del estudio de sus necesidades de capacitación para aportar a los procesos de cualificación del entorno de influencia de la ECR.
- Apoyar los procesos de actualización y cualificación de los docentes de la ECR no solo como profesionales, sino como profesores de educación superior, mediante la gestión e implementación de diplomados.

Para alcanzar estos propósitos se establecen las siguientes estrategias:

- Identificar los avances conceptuales y metodológicos de las disciplinas y profesiones y desarrollar propuestas coherentes con éstos.
- Identificar en consenso con el entorno, las necesidades de capacitación y generar propuestas pertinentes de cursos y diplomados.
- Proponer y divulgar semestralmente la oferta de educación continuada de la ECR.
- Generar alianzas con instituciones nacionales e internacionales para el ofrecimiento de programas presenciales y virtuales de educación continuada.
- Generar e implementar políticas de descuento dirigidas no solamente a la comunidad universitaria, sino al entorno de influencia de la ECR.
- Generar productos de educación continuada que difundan los productos institucionales de investigación.
- Identificar necesidades de cualificación de los docentes de la ECR y consensar con las unidades académicas el ofrecimiento de productos pertinentes.

Proyección:

- Consolidar la línea de acción como una Oficina de Educación Continuada autónoma y autosostenible.
- Desarrollar un Portafolios de Educación Continuada con una oferta amplia y diversa de programas que cubran necesidades de actualización, capacitación, profundización y/o cualificación de un público amplio y diverso.